REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL
SAN ANTONIO

ORD. Nº J/ 1575.

ANT.: ORD. Nº 93/5453, Gabinete presiden-

cial.

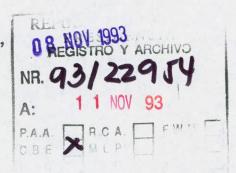
MAT .: Código 93/21616.

ARCHIVO

SAN ANTONIO,

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE SAN ANTONIO.

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS, JEFE GABINETE PRESIDENCIAL.



1.- En relación a la presentación del Sr.

CARLOS SIMON GONZALEZ referida a la posesión efectiva de su suegro, se citó a esta Gobernación Provincial al Depto. Jurídico a fin de - orientarle debidamente.

El Sr. González concurrió con todos los antecedentes, recibiendo la asesoría legal, pero debe asesorarse por un abogado para la realización de los actos que le solucionaran sus problemas.

2.- Atendiendo que, al parecer, es una perso na de escasos recursos, se le recomendó acudir a la Corporación de - Asistencia Legal.

Cabe hacer mención que el Sr. González - insistió que la Gobernación debía ponerle un abogado a su disposi- - ción, cosa que no es posible por no corresponder a las funciones de - las Gobernaciones Provinciales.

Saluda atentamente a Ud.,

C AGUILA Provincial

DISTRIBUCION:

1 .- Sr. Carlos Bascuñan Edwards.

2.- Archivo Asesoría Jurídica.

3.- Archivo Gobernación Provincial.-

NOV 1993

MCA/NVCH/cfr. 08.11.93.-